



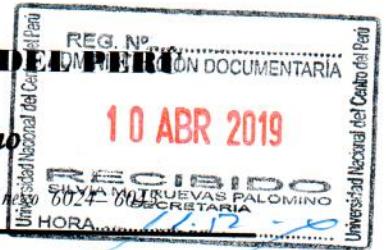
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

DIRECCIÓN

Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo

481060 Anexo



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0060-2019-DOGGTH/UNCP

Huancayo, **29 Mar. 2019**

Visto, el Oficio N° 0189-2019-JOGTH/UNCP de fecha 26 de marzo de 2019, a través del cual la Jefa de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, solicita ampliación de contrato de personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 276.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 1054-R-2017 de fecha 26 de enero de 2017, el Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú, considerando el artículo 8° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y el artículo 65.1 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, DELEGA a la Dirección de la Oficina General de Gestión del Talento Humano la competencia de renovación de contratos de trabajo sujetos al Decreto Legislativo N° 276 y emitir el acto resolutivo correspondiente mediante "Resolución Directoral";

Que, con Resolución Directoral N° 0436-2019-DOGGTH/UNCP de fecha 21 de diciembre de 2018 se resuelve disponer la ampliación del personal con Contrato de trabajo sujeto al Decreto Legislativo N° 276 y profesional de la salud de la Universidad Nacional del Centro del Perú desde el 01 de enero de 2019 hasta el 31 de enero y marzo de 2019 según cuadro detalle;

Que, mediante documento de la referencia del visto, la Jefa de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, solicita la ampliación de contrato del personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 276 por el periodo de seis (06) y cuatro (04) meses es decir desde el 01 de febrero y 01 de abril hasta el 31 de julio de 2019, considerando las solicitudes de los Jefes inmediatos, según anexo adjunto al oficio y necesidad de personal;

Que, con Resolución Directoral N° 0049-2019-DOGGTH/UNCP de fecha 15 de marzo de 2019 se resuelve otorgar, en vía de regularización Licencia por Maternidad a doña Graciela Mónica Yzarra Díaz, personal administrativa Contratada sujeta al D.L. 276, adscrita a la Oficina General de Bienestar Universitario desde el 29 de enero hasta el 06 de mayo de 2019;

Estando, a la delegación de competencias asignadas por el Rector de la UNCP al Director de la Oficina General de Gestión del Talento Humano mediante Resolución N° 1054-R-2017 del 26 de enero de 2017;

SE RESUELVE:

1° DISPONER la ampliación del Contrato de trabajo sujeto al Decreto Legislativo N° 276 y Profesional de la Salud del personal contratado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, de acuerdo al siguiente detalle:

Ampliación de contrato hasta el 31 de julio de 2019, indefectiblemente.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	DEPENDENCIA
01	CARHUAMACA TINOCO MIGUEL ÁNGEL	OPERADOR EQUIPO ELECTRONICO I	STB	UNIDAD DE PRESUPUESTO
02	YZARRA DIAZ GRACIELA MONICA	ASISTENTA EN SERVICIO SOCIAL I	SPB	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
03	BALBIN CALDERON ESTANISLAO PERCY	TRABAJADOR DE CAMPO	SAD	ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE SATIPO
04	CALLUPE VELIZ EDUARDO	CARPINTERO I	SAA	UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y TALLERES
05	CANCHANYA CERRON CINTYA NATALY	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STC	FACULTAD DE CONTABILIDAD
06	CARHUAMACA PAUCARCHUCO GLEDY KARINA	TECNICO EN LABORATORIO I	STA	FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
07	ENCARNACION VILLANUEVA HILARIO	NUTRICIONISTA II	SPA	COMEDOR UNIVERSITARIO
08	ESPINOZA CHAVES ROBERTO AGAPITO	TRABAJADOR DE CAMPO	SAD	ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE SATIPO
09	GUADALUPE ASTUCURI ANA CECILIA	OFICINISTA I	SAB	UNIDAD DE BIBLIOTECA CENTRAL
10	JIMENEZ BALBIN BELTRAN ALBERTO	CHOFER III	STC	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
DIRECCIÓN
Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo

481060 Anexo 6024- 6043

...RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0060-2019-DOGGTH/UNCP

11	LAHUANAMPA CHAVEZ SONIA	TECNICO EN ENFERMERIA I	STB	UNIDAD DE CENTRO MEDICO
12	MARTEL FLORES ANGELUZ YESICA	TECNICO EN BIBLIOTECA I	STB	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
13	NUÑEZ MACHA LIZETH	SECRETARIA IV	STB	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ALMACENAMIENTO
14	PALOMINO VILLAFUERTE LUVIANA GIMENA	OFICINISTA	SAB	UNIDAD DE REMUNERACIONES
15	QUISPE CASTILLON FELICIANO SIMEON	TRABAJADOR DE CAMPO	SAB	ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE SATIPO
16	RICAPA NAVARRO CORINA CARMITA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STD	UNIDAD DE REMUNERACIONES Y PENSIONES
17	SARAVIA PEREZ IDA KARINA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPC	UNIDAD DE TESORERÍA
18	TRIGOS LARA ENID EVENCIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPA	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
19	CAMPOS TORRES MILAGROS ROSARIO	OFICINISTA I	SAB	FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
20	INGA QUISPE ISABEL YENY	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STB	FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES
21	TORRES TEMBLADERA MIGUEL ANGEL	CHOFER III	STC	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

2º DISPONER la obligatoriedad del servidor contratado de firmar el contrato bilateral para efecto del pago de haberes;

3º INSTAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes, de conformidad al ROF vigente de la UNCP.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. Fritz B. Ariza Lozano
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

c.c. Rectorado / DGA / VRAC / VRINV / OCI / Of. Gral. Planificación / Portal Web / Of. Presupuesto / Of. Gral. de Talento Humano / Of. Control y Desarrollo / Of. Organización y Métodos / Of. de Escalafón Universitario(34) / Of. de Remuneraciones y Pensiones / Interesado (34) / Archivo